

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN (R-21/2007) DE 24 DE ENERO DE 2007.**

Con fecha 4 de abril de 2007 se publicó la **propuesta de adjudicación provisional** del Concurso General de Traslados convocado por Resolución (R-21/20075) de 24 de enero, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del P.A.S. en los apartados de Cuerpos o Escalas Administración General, Gestión de Sistemas de Informática, Técnicos Auxiliares en Bibliotecas y Escala Técnica Auxiliar de Servicios: Subalternos.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la indicada propuesta, y una vez estudiadas las reclamaciones presentadas, la Comisión de Valoración, en su reunión del día 4 de mayo de 2007, ha acordado lo siguiente:

1º Estimar la reclamación presentada por **Dña. MANUELA VERACRUZ COLL** reconociéndose el grado 16 en el apartado A).

2º Como consecuencia de la vacante producida durante el plazo de resolución del Concurso con código 392, adjudicar a **Dña. ANA ISABEL BAEZA BAGO** la citada plaza.

3º Desestimar la reclamación presentada por **D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ**, por no ser ajustada al Baremo.

4º Desestimar la reclamación presentada por **D. JOSÉ HERNÁNDEZ CÁNOVAS** por no ser ajustada al Baremo.

5º Estimar la reclamación presentada por **D. MARIO LATORRE DE TORRES**, valorándose todas las plazas solicitadas por el concursante.

6º Desestimar la reclamación presentada por **Dña. FRANCISCA MORENO PASTOR**, al comprobar que se ha aplicado correctamente la baremación de los apartados B1 y B2, y no ser de aplicación en el apartado E5 la valoración de las jornadas organizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

7º Estimar la reclamación presentada por **D. JUAN MANUEL GONZALEZ VALDES**, adjudicándole la plaza solicitada en el orden décimo, con código 1245 “diplomado programador”.

8º Desestimar la reclamación presentada por **Dña. JOSEFA PEREZ MELGAREJO**, en los siguientes apartados:

Apartado D) Antigüedad. La interesada presenta Anexo I de reconocimiento de servicios previos en otras administraciones con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Apartado E5) No tienen relación con las funciones del puesto el Curso de Adaptación Pedagógica así como el Curso de Introducción a la Realidad Virtual.

9º Estimar la reclamación presentada por **D. GUSTAVO ADOLFO PEREZ SANCHEZ** en el apartado E5) Ponencia Guinda-Ginvest Foro de Tecnología Gestión Universitaria, desestimándose su reclamación en los demás apartados en base a las siguientes apreciaciones:

Apartado B1 Valoración del trabajo desarrollado. La puntuación obtenida es la correcta de conformidad con el baremo de méritos.

Apartado E3 Cursos específicos indicados en la R.P.T. La puntuación obtenida es la correcta de conformidad con el baremo de méritos. En el año 2003 la valoración de este apartado le fue de aplicación un coeficiente corrector del 0,3.

Apartado E5. La dirección de proyectos no está incluida en el baremo de méritos.

10º. Formular **propuesta definitiva de adjudicación** según la relación adjunta, en los apartados de Cuerpos o Escalas Administración General, Gestión de Sistemas de Informática, Técnicos Auxiliares en Bibliotecas y Escala Técnica Auxiliar de Servicios: Subalternos.

Murcia, 7 de mayo de 2007  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Pedro José Gálvez Muñoz

Excmo. y Magfco. Sr. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.